

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2017-1003 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2017 de modificación presupuestaria por transferencias del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 27 de enero de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2017/1003